

 REQUERIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADICION Y/O PRORROGA		Versión: 1 Fecha de aprobación: 24/02/2017 Código: 04-02-FO-0005				
Quien solicita (colocar cargo y/o perfil del supervisor) MARITZA MILENA MEJIA LOZANO LIDER ASISTENCIAL		Fecha de la Solicitud Día: 1 Mes: 9 Año: 20		Dependencia o sede: DIRECCION DE URGENCIAS TINTAL		
Motivo de la solicitud (Marque con una X) Adición ☒ Prorroga ☐ Reinicio ☐		No CONTRATO 2509-2020		Formato documentos mínimos para celebrar contrato : Lista de Chequeo Persona Natural		
JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIO REQUERIDO (Previa verificación presupuestal) La Dirección de Urgencias, en atención a la Resolución 529 del 21 de Agosto de 2020 "Por medio de la cual se modifica la Resolución 0451 del 27 de Julio de 2020, mediante la cual se modificó la Resolución 014 del 09 de Enero de 2020 que fijó los honorarios para vigencia 2020 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente", solicita adicionar y modificar el contrato indicado, debido a la evaluación de riesgo de exposición del virus COVID-19, por lo que se establecen honorarios por área COVID como incentivo en el valor de la hora.						
Descripción del servicio solicitado AUXILIAR DE ENFERMERIA						
AREA: ADMINISTRATIVO ☐ ASISTENCIAL ☒						
PERFIL: AUXILIAR DE ENFERMERIA LUZ GENITH ASCANIO TORRES		CC 1000002971				
NUMERO DE PERSONAS REQUERIDAS: 1						
EXPERIENCIA: (En años) MAYOR A 6 MESES		EN: Actividades propias a su perfil				
HABILIDADES: Generación de prácticas seguras en salud, diligencia en la atención a pacientes, seguimiento de procesos, adecuadas relaciones interpersonales, resolución de problemas, capacidad de análisis, toma de decisiones, empatía.						
RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: Inhabilidad e incompatibilidades sobrevenientes. Demora en el inicio de la ejecución del contrato. Errores en la supervisión. No informar oportunamente al supervisor su designación. Riesgo relacionado al conocimiento, experiencia y destreza en el desempeño de sus actividades. Riesgo por no asistencia a las actividades programadas. Riesgo relacionado con las conductas que miran la intencionalidad del individuo y su actividad valorativa y ética ante las actividades y los usuarios. Riesgo en la planeación de las actividades por realizar. Riesgo por no cumplimiento de normas y políticas institucionales, entre las que se encuentran misión, visión, planes de acción, objetivos, metas e indicadores. Riesgo de no cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por el supervisor para las actividades asignadas. No entrega de soportes, registros de las actividades de acuerdo con los procedimientos y requerimientos de la entidad.						
TIEMPO DE EJECUCION	MONTO TOTAL (valor no debe registrarse en lapiz)	Marque con una X según corresponda tipo de contrato MES ☒ HORA ☐ ACTIVIDAD ☐	VALOR UNITARIO (mes, hora, actividad) X	CANTIDAD (meses, horas, actividades a contratar) 334.800	VALOR TOTAL \$ 12.000,00	Observaciones Teniendo en cuenta la Resolución 0529 del 21 de Agosto, se solicita adicionar y modificar la Cláusula forma de pago incluyendo el valor de la hora en:
ACTIVIDADES / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA 1) Realizar las actividades de enfermería asignadas por el profesional de enfermería, de acuerdo con los procedimientos y protocolos del servicio. 3) Informar al profesional de enfermería los cambios en la evolución del paciente para tomar medidas oportunas en el manejo clínico del paciente. 5) Retroalimentar al supervisor dificultades del proceso de atención 6) Asesorar al paciente y a la familia sobre el plan de cuidados en casa garantizar la comprensión de las órdenes médicas y dar continuidad del tratamiento ambulatorio. 7) Aplicar los procedimientos de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad. 8) Brindar orientación a los pacientes y sus familiares con relación a sus necesidades y expectativas de acuerdo con las políticas institucionales y las normas vigentes. 9) Registrar los diferentes reportes y libros propios del servicio. 10) Diligenciar documentos para facturación, estadística, libros de registro, en forma legible 11) Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred. 12) Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento. 13) Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato. 14) Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convocado. 15) Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio. 16) Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos. 17) Apoyar a la Subred en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra institucionales. 18) Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred 19) Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente 20) Realizar las demás actividades que le sean asignadas acordes con el objeto del contrato.						
CONSTANCIA DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA La Referente o Líder de Talento Humano CERTIFICA que analizada la planta actual de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente, Unidad Prestadora de Servicios de Salud se encontró que: el presente requerimiento se tramita por 1. no existencia del perfil requerido; 2. por insuficiencia del mismo; 3. por existencia de lista de elegibles para provisión de cargo o por la necesidad de contratar a un profesional con conocimientos						
MARITZA MILENA MEJIA LOZANO Nombre y firma Supervisor		Clara Yolanda Prada Gil Directora Servicios de Urgencias		Vo.Bo. Daniel Blanco Santamaría Subgerente de Prestacion de Servicios de Salud		